

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°30.-

DALCAHUE, 19 de enero del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N° 20-21. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:


- 1. Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Tórres , A contrata Grado 18 de la E.M.S: Don Ramón Bahamonde, Don Cristian Bahamonde, don Francisco Bahamonde y don Luis Oyarzo: Programa de riego en sector rural de Teguel Alto. El 19/01/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en KKHX-92 / JYTY-47 / KRHR-27 / FBHW-33.- Don Olegario Erices, cuneteo agua potable en Puchaurán. El 19/01/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora DTTZ-15.- Don Olegario Barría, perfilado de caminos en Colegual y Cálén. El 19/01/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58.-Don Carlos Cárdenas, entrega de agua en Quetalco y otros sectores de la comuna de Dalcahue. El 19/01/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26.-**
- 2. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S: Realizar extracción de basura domiciliaria en carretera y diversos sectores de la comuna de Dalcahue. El día 19/01/21, 22/01/2021 y 23/01/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión Mitsubishi Fuso placa patente LFXG-19 y Camión Mercedes Benz placa patente LFXG-17.**


IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa